Municipalidad de San Ignacio Guazú
Dirección: San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López.-
Telf: 0782.232446 – 0782.232581
Correo de la U.O.C: lorna92@outlook.es

ADENDA N° 1
13/11/2.019

Contratación Directa N° 45/2.019 – "Señalización de Calles Varias de la Ciudad" I.D. N° 372.337.-

A referencia:

- Se modifica en el SICP el Tope de Consulta
- Se modifica en el SICP Fecha Entrega Ofertas y Fecha Apertura Ofertas.-

DONDE DICE:

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 11, 12 y 13 de Noviembre como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 09:00 a 10:00 hs

Funcionario responsable: Director de Transito.-

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como: cascos céntricos de la ciudad

LEASE:

1- La visita al sitio de obras, se llevará a cabo:

Fecha: 15, 18 y 19 de Noviembre como máximo un día antes del plazo para recepción de consultas.

Hora: 09:00 a 10:00 hs

Funcionario responsable: Director de Transito.-

Todo Oferente que no efectúe dicha visita, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.

2- La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

1. San Roque González de Santa Cruz esq. /Pedro Juan Caballero.
2. San Roque González de Santa Cruz esq. / Fulgencio Yegros.
3. San Roque González de Santa Cruz esq. /Vicente Iturbe.

Lic. Yolanda Servin
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servin
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

4. San Roque González de Santa Cruz esq. /Cerro Cora.
5. San Roque González de Santa Cruz esq. /Gral. Caballero.
6. San Roque González de Santa Cruz esq. / Boquerón.
7. Padre Marcial de Lorenzana esq. /Dr. Rodríguez de Francia.
8. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Pedro Juan Caballero.
9. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Fulgencio Yegros.
10. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Vicente Iturbe.
11. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Cerro Cora.
12. Padre Marcial de Lorenzana esq. /Gral. Caballero.
13. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Boquerón.
14. Padre Marcial de Lorenzana esq. / Mcal. López.
15. Tte. Sergio Martínez c/Cnel. José Félix Bogado, Margen Derecha.
16. Tte. Sergio Martínez c/Cnel. José Félix Bogado, Margen Izquierda.
17. Pedro Juan Caballero esq. /Cnel. José Félix Bogado.
18. Pedro Juan Caballero esq. / Mcal. José Félix Estigarribia.
19. Pedro Juan Caballero esq. / San Roque González de Santa Cruz.
20. Pedro Juan Caballero esq. / Padre Marcial de Lorenzana.
21. Fulgencio Yegros esq. / Padre Marcial de Lorenzana.
22. Fulgencio Yegros esq. / San Roque González de Santa Cruz.
23. Fulgencio Yegros esq. / Mcal. José Félix Estigarribia.
24. Fulgencio Yegros esq. / Cnel. José Félix Estigarribia.
25. Fulgencio Yegros esq. / Estero Bellaco.
26. Vicente Ignacio Iturbe esq. / Cnel. José Félix Bogado.
27. Vicente Ignacio Iturbe esq. /Mcal. José Félix Estigarribia.
28. Vicente Ignacio Iturbe esq. / San Roque González de Santa Cruz.
29. Cerro Cora esq. / San Roque González de Santa Cruz.
30. Cerro Cora esq. / Mcal. José Félix Estigarribia.
31. Cerro Cora esq. / Cnel. José Félix Bogado.
32. Cerro Cora esq. / Estero Bellaco.
33. Gral. Bernardino Caballero esq. /Cnel. José Félix Bogado.
34. Gral. Bernardino Caballero esq. / Mcal. José Félix Estigarribia.
35. Gral. Bernardino Caballero esq. / San Roque González de Santa Cruz.
36. Gral. Bernardino Caballero esq. / Padre Marcial de Lorenzana.
37. Boquerón esq. / Padre Marcial de Lorenzana.
38. Boquerón esq. / Mcal. José Félix Estigarribia.
39. Boquerón esq. / Cnel. José Félix Bogado.
40. Boquerón esq. / Estero Bellaco.
41. Gral. Díaz esq. / Cabo Talavera. (2)
42. Gral. Díaz y Variante Ruta 4ta. (2)
43. Mcal. José Félix Estigarribia esq. / Cabo Talavera. (2)
44. Mcal. López esq. / Estero Bellaco.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES U.O.C.

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

DONDE DICE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
- Formulario de Composición de Precios Unitarios.-

LEASE:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. **SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

- Formulario de Oferta y lista de precios, descargados del SICP, debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
- Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;

DONDE DICE:

CONDICIONES DEL CONTRATO

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde _ hasta la recepción definitiva: No aplica.-

LEASE:

9- Se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia desde Acta de Inicio hasta la recepción definitiva:

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES • U.O.C.

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.

9.1. Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: 3.000.000 (Tres millones).-

9.2. Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: 3.000.000 (tres millones).-

9.3. Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: 3.000.000 (tres millones).-

DONDE DICE:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
A) Formulario de Oferta *   *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*   **C)** Formulario de descomposición de precios unitarios*

LEASE:

Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas
D) Formulario de Oferta *   *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta*

Observación: Todos los demás puntos del PBC quedan inalterables.-

Lic. Yolanda Servín
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Yolanda Servín
DIRECTORA U.O.C.
Municipalidad de San Ignacio Mnes.